



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ, SECRETARIO DE LA AGENCIA DE DESARROJO Y EMPLEO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

CERTIFICO: Que, en la Sesión Ordinaria, del Consejo Rector de la ADLE, celebrada el día **veinte de septiembre de dos mil veintitrés** se adoptaron entre otros el siguiente acuerdo:

PROPUESTA

APROBACIÓN DE SUBVENCION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DIRECTA Y NOMINATIVA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA ADLE DE 2023 A LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y SU COMARCA (AMEP), PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO.

PRIMERO. -Que la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, tiene entre sus objetivos, según sus Estatutos, el fomento de sociedades cooperativas, sociedades anónimas laborales y empresas individuales, así como el impulso y coordinación de nuevos proyectos de promoción y creación de empresas.

SEGUNDA.-Que en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio económico del año 2023, se incluye la partida presupuestaria 2023 09003-241C 48268, por importe nueve mil euros (9.000€) como subvención directa y nominativa para la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca, con el fin de financiar el Programa Fomento del emprendimiento y autoempleo, dirigido a personas emprendedoras, Pymes o autónomos constituidos en el municipio.

TERCERO. -Que el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. Por otro lado, el art.28.1 de esta ley relativo a la Concesión directa, dispone que “la resolución de concesión y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerán las

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01





FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09

condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta ley” y artículo 28-3, así lo refleja también el artículo 44.2c de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena del año 2023.

CUARTO. -Teniendo en cuenta que la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca (AMEP) es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal y carácter intersectorial, cuyo principal objetivo es apoyar y promover el desarrollo de las mujeres empresarias, directivas y autónomas, siendo una entidad especializada en la realización de actuaciones para la creación y consolidación empresarial en el término municipal de Cartagena.

El fomento del emprendimiento, autoempleo y empresariado de Cartagena, está enfocado a establecer la colaboración entre la ADLE y AMEP Cartagena y Comarca que realizará actuaciones de asesoramiento en temas laborales, fiscales, jurídicas, financieras, plan de empresa y estudio de viabilidad, marcas, patentes, licencias, subvenciones y resto de materias relacionadas con la situación y que las personas emprendedoras y las empresas del municipio de Cartagena puedan demandar, así mismo se informará y divulgará entre las mujeres empresarias y profesionales de Cartagena, las iniciativas que en materia económica y empresarial desarrollen la ADLE y el Ayuntamiento, haciendo una promoción de la Agencia de Colocación de la ADLE, entre las emprendedoras y mujeres empresarias.

De esta colaboración se crearán las sinergias necesarias para consolidar y afianzar de la forma más eficiente posible a las personas emprendedoras y a las empresas del municipio, fomentando el emprendimiento y el crecimiento de las empresas del municipio.

Por todo lo expuesto queda justificada la concesión directa y nominativa, sin convocar pública concurrencia, a la citada asociación por la vía del artículo 44. 2ª) de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del año 2023.

El período de tiempo que comprende las actuaciones subvencionadas será desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicha cantidad será justificada antes del 31 de marzo de 2024.

La subvención se justificará en la forma prevista en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el artículo 55 de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto. Una vez resuelta la convocatoria se procederá, como prevé el Artículo 56 de las Bases reguladoras al pago anticipado del 100% de la

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01





FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09

subvención concedida, previa firma de convenio entre ambas partes.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me han sido delegadas, elevo propuesta al Consejo Rector, si así lo estima conveniente, acuerde:

1. Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca, para el desarrollo del Programa Fomento del emprendimiento, autoempleo y empresariado de Cartagena para las personas emprendedoras y las empresas del Municipio.
2. Autorizar al Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo a la firma del correspondiente Convenio.
3. La concesión de Subvención directa y nominativa a la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca (AMEP) por un importe total de nueve mil (9.000€), con cargo a la partida 20023 09003-241C 48268, cantidad contemplada en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del año 2023.

El contenido de la propuesta se encuentra en el documento electrónico firmado el día veintisiete de mayo de dos mil veintitrés, por la Presidencia de la ADLE, previa firma de la Gerencia, identificado con Código Seguro de Verificación **H2AA LDZA FMYK DJU3 RWHR**

Dicha propuesta se adjunta a este certificado como Anexo verificable en la Sede Electrónica Municipal.

El Consejo Rector de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, previa deliberación, y por unanimidad, de los miembros presentes, acordó aprobar la anterior propuesta, teniendo en cuenta lo indicado en los informes incorporados a su expediente y emitidos en las siguientes fechas:

- Catorce de junio de 2023, por el Letrado Director de la Asesoría Jurídica.
- Veinticuatro de julio de 2023, por el Interventor General Municipal.

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01





FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09



Así resulta del borrador del acta. Se hace constar que la presente certificación se expide antes de la aprobación del acta de la sesión referenciada, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

Y para que conste y surta efecto donde proceda, libro la presente en Cartagena, en la fecha de la firma electrónica que consta al margen.



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01

SECRETARIO DE LA ADLE, Pedro Carmelo López Giménez.

Vº. Bº. PRESIDENTE ADLE, Ignacio Jaúdenes Murcia.

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MKUJ MTAJ TQJN RARM

CERTIFICADO CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE - AMEP - SEFYCU 2780493

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo
26/05/2023



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01



FIRMADO POR

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en funciones
MARIA IRENE RUIZ ROCA
27/05/2023



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



PROPUESTA QUE FORMULA LA PRESIDENTA DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO AL CONSEJO RECTOR RELATIVA A LA APROBACIÓN DE SUBVENCION POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESION DIRECTA Y NOMINATIVA PREVISTA EN LOS PRESUPUESTOS DE LA ADLE DE 2023 A LA ASOCIACION DE MUJERES EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CARTAGENA Y SU COMARCA (AMEP), PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO.

PRIMERO.-Que la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, tiene entre sus objetivos, según sus Estatutos, el fomento de sociedades cooperativas, sociedades anónimas laborales y empresas individuales, así como el impulso y coordinación de nuevos proyectos de promoción y creación de empresas.

SEGUNDA.-Que en el Presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, para el ejercicio económico del año 2023, se incluye la partida presupuestaria 2023 09003-241C 48268, por importe nueve mil euros (9.000 €) como subvención directa y nominativa para la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca, con el fin de financiar el Programa Fomento del emprendimiento y autoempleo, dirigido a personas emprendedoras, Pymes o autónomos constituidos en el municipio.

TERCERO.-Que el artículo 22.2 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales de las Entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones. Por otro lado el art.28.1 de esta ley relativo a la Concesión directa, dispone que “la resolución de concesión y, en su caso, los convenios a través de los cuales se canalicen estas subvenciones establecerán las condiciones y compromisos aplicables de conformidad con lo dispuesto en esta ley” y artículo 28-3, así lo refleja también el artículo 44.2c de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Cartagena del año 2023.

CUARTO.-Teniendo en cuenta que la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca (AMEP) es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito comarcal y carácter intersectorial, cuyo principal objetivo es apoyar y promover el desarrollo de las mujeres empresarias, directivas y autónomas, siendo una entidad especializada en la realización de actuaciones para la creación y consolidación empresarial en el término municipal de Cartagena.

El fomento del emprendimiento, autoempleo y empresariado de Cartagena, está enfocado a establecer la colaboración entre la ADLE y AMEP Cartagena y Comarca que realizará actuaciones de asesoramiento en temas laborales, fiscales, jurídicas, financieras, plan de empresa y estudio de viabilidad, marcas, patentes, licencias, subvenciones y resto de materias relacionadas con la situación y que las personas emprendedoras y las empresas del municipio de Cartagena puedan demandar, así mismo se informará y divulgará entre las mujeres empresarias y profesionales de Cartagena, las iniciativas que en materia económica y empresarial desarrollen la ADLE y el

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDZA FMYK DJU3 RWHR

PROPUESTA CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE-AMEP - SEFYCU 2651657

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MKUJ MTAJ TQJN RARM

CERTIFICADO CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE - AMEP - SEFYCU 2780493

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo
26/05/2023



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
MURCIA
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01



FIRMADO POR

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en funciones
MURCIA
MARIA IRENE RUIZ ROCA
27/05/2023



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



Ayuntamiento, haciendo una promoción de la Agencia de Colocación de la ADLE, entre las emprendedoras y mujeres empresarias.

De esta colaboración se crearan las sinergias necesarias para consolidar y afianzar de la forma más eficiente posible a las personas emprendedoras y a las empresas del municipio, fomentando el emprendimiento y el crecimiento de las empresas del municipio.

Por todo lo expuesto queda justificada la concesión directa y nominativa, sin convocar pública concurrencia, a la citada asociación por la vía del artículo 44.2ª) de las Bases de ejecución del Presupuesto Municipal del año 2023.

El período de tiempo que comprende las actuaciones subvencionadas será desde el 1 enero hasta el 31 de diciembre de 2023. Dicha cantidad será justificada antes del 31 de marzo de 2024.

La subvención se justificará en la forma prevista en los artículos 53 y 54 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023, considerándose gastos subvencionables los enumerados en el artículo 55 de las referidas Bases de Ejecución del Presupuesto. Una vez resuelta la convocatoria se procederá, como prevé el Artículo 56 de las Bases reguladoras al pago anticipado del 100% de la subvención concedida, previa firma de convenio entre ambas partes.

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias que me han sido delegadas, elevo propuesta al Consejo Rector, si así lo estima conveniente, acuerde:

1. Aprobar el texto del Convenio de Colaboración entre la Agencia de Desarrollo Local y Empleo y la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca, para el desarrollo del Programa Fomento del emprendimiento, autoempleo y empresariado de Cartagena para las personas emprendedoras y las empresas del Municipio.
2. Autorizar al Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo a la firma del correspondiente Convenio.
3. La concesión de Subvención directa y nominativa a la Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales de Cartagena y su Comarca (AMEP) por un importe total de nueve mil (9.000€), con cargo a la partida 20023 09003-241C 48268, cantidad contemplada en el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo del año 2023.

No obstante, el Consejo Rector, con superior criterio, resolverá lo procedente.

LA PRESIDENTA DE LA ADLE

Fdo: Irene Ruiz Roca
(documento firmado electrónicamente al margen)

Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
http://adle.cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDZA FMYK DJU3 RWHR

PROPUESTA CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE-AMEP - SEFYCU 2651657

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MKUJ MTAJ TQJN RARM

CERTIFICADO CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE - AMEP - SEFYCU 2780493

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

PEDRO CARMELO LOPEZ GIMENEZ
SECRETARIO DE LA ADLE
21/09/2023 14:09



FIRMADO POR

Presidente de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo
IGNACIO JAUDENES MURCIA
21/09/2023 15:01



FIRMADO POR

MARIA ANGELES RODRIGUEZ PRATS
Gerente Agencia de Desarrollo Local y Empleo
26/05/2023



FIRMADO POR

Presidenta de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo en funciones
MARIA IRENE RUIZ ROCA
27/05/2023



Ayuntamiento
Cartagena

www.cartagena.es



Calle de la Caridad nº1.-30.202
CARTAGENA
Tel. 968.128977.-Fax 968.523706
adle@ayto-cartagena.es
<http://adle.cartagena.es>



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA LDZA FMYK DJU3 RWHR

PROPUESTA CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE-AMEP - SEFYCU 2651657

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA MKUJ MTAJ TQJN RARM

CERTIFICADO CONSEJO RECTOR CONVENIO ADLE - AMEP - SEFYCU 2780493

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7